

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 113 Inciso Tercero de la Ley de Compañías, tomando nota de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en la misma que los cónyuges señores Mariana De Jesús Maldonado Sedamano y Leonardo Fabricio Calderón Gómez, ceden y transfieren **DOS MIL CIENTO VEINTE** Participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **MIGUEL GUSTAVO VERA VERA**, la misma fue autorizada ante mil, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el seis de octubre del dos mil dieciséis, al margen de la matriz de constitución de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.**, la misma que fue otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 16 de febrero del 2006, cuyo protocolo está a mi cargo. - -----

Machala, 06 de octubre de 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacelotoromachala@gmail.com

No. Escritura
20160701006P03201

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
SEPRISUR CIA. LTDA. QUE HACEN
LOS CÓNYUGES SEÑORA MARIANA
DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS
Y SEÑOR LEONARDO FABRICIO
CALDERON GOMEZ A FAVOR DEL
SEÑOR MIGUEL GUSTAVO VERA

VERA.-

CUANTÍA: \$ 12.500,00

Di 2 Copias

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador,
hoy seis de octubre del año dos mil dieciséis,
ante mí DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO
PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN
MACHALA, comparecen con plena capacidad,
libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura, por sus propios derechos,
por una parte, en calidad de "Cedentes", los
cónyuges señora Mariana De Jesús Maldonado
Sedamano, de nacionalidad ecuatoriana, de
ocupación contador, de cuarenta y dos años de
edad, domiciliada en la Ciudadela La Alborada,
de esta ciudad de Machala, provincia de El Oro;
y señor Leonardo Fabricio Calderon Gomez,
de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachalab6@gmail.com

1 chofer profesional, de cuarenta años de edad,
2 domiciliado en la Ciudadela La Alborada, de
3 esta ciudad de Machala, provincia de El Oro; y,
4 por otra parte, en calidad de "CESIONARIO" el
5 señor **Miguel Gustavo Vera Vera**, de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
7 soltero, de cuarenta años de edad, de ocupación
8 comerciante, domiciliado frente a las calles Aldo
9 Calderón y Floresta, del cantón Santa Rosa,
10 provincia de El Oro, de tránsito en esta ciudad
11 de Machala, provincia de El Oro. Los
12 comparecientes declaran que son mayores de
13 edad, hábiles en derecho para contratar y
14 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación cuyas copias
17 fotostáticas debidamente certificadas por mí,
18 agregó a esta escritura como documentos
19 habilitantes. Advertidos los comparecientes por
20 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
21 escritura, así como examinados que fueron en
22 forma aislada y separada de que comparecen al
23 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
24 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
25 seducción, me piden que eleve a escritura
26 pública la siguiente minuta: **SEÑORITA**
27 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras
28 públicas a su cargo, sírvase insertar una de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELLEFAX: 2960885 - 2935234
notariachalad@gmail.com

-dos-

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
3 SEPRISUR CIA. LTDA., que se otorga al tenor de
4 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
6 celebración de la presente escritura de cesión
7 de participaciones, por una parte la señora
8 MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS
9 y su cónyuge LEONARDO FABRICIO CALDERON
10 GOMEZ, en calidad de CEDENTES; y por otra,
11 el señor MIGUEL GUSTAVO VERA VERA; todos
12 ecuatorianos, con plena capacidad legal para
13 celebrar toda clase de actos y contratos, por sí
14 mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO.-
15 La compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
16 SEPRISUR CIA. LTDA, se constituyó mediante
17 escritura pública celebrada el dieciséis de
18 febrero del dos mil seis, ante el Notario Sexto
19 del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano
20 Larrea, e inscrita conjuntamente con la
21 respectiva Resolución aprobatoria de la
22 Intendencia de Compañías, en el Registro
23 Mercantil de Machala, el dieciséis de marzo del
24 dos mil seis. DOS.- La compañía SEGURIDAD
25 PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA,
26 aumentó su capital, modificó el estatuto social
27 y reformó los artículos tercero y quinto del
28 estatuto social, conforme consta en la escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacelorumachala6@gmail.com

1 pública celebrada el treinta y uno de julio del
2 dos mil siete, ante la Notaria Tercera del
3 Cantón Machala, Abg. Betty Gálvez Espinoza, e
4 inscrita conjuntamente con la respectiva
5 resolución aprobatoria de la Intendencia de
6 Compañías, en el Registro Mercantil de
7 Machala, el doce de diciembre del dos mil siete.
8 TRES.- La compañía SEGURIDAD PRIVADA
9 DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA, modificó el
10 objeto social y reformó el artículo tercero del
11 estatuto, conforme consta en la escritura
12 pública celebrada el ocho de diciembre del dos
13 mil nueve ante el Notario Sexto del Cantón
14 Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, e inscrita
15 conjuntamente con la respectiva resolución
16 aprobatoria de la Intendencia de Compañías, en
17 el Registro Mercantil de Machala, el veintinueve
18 de diciembre del dos mil nueve. CUATRO.- La
19 señora MARIANA DE JESUS MALDONADO
20 SEDAMANOS es socia y propietaria de DOS MIL
21 CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES iguales,
22 acumulativas e indivisibles DE UN DÓLAR DE
23 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,
24 en la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
25 SEPRISUR CIA. LTDA; participaciones que las
26 adquirió mediante cesión realizada a su favor
27 por el señor JORGE EDWARD PALACIOS
28 MARQUEZ, conforme consta en la escritura

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

L.B.P.

—tres—

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloro@machala@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 pública celebrada ante el Notario Sexto de
2 Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea el seis de
3 agosto del año dos mil nueve, anotada al
4 margen de la escritura pública de constitución
5 de la compañía en el Registro Mercantil de
6 Machala, el veintisiete de agosto del dos mil
7 nueve. CINCO.- La Junta Universal de Socios de
8 la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR
9 SEPRISUR CIA., reunida el treinta de
10 septiembre del dos mil dieciséis, resolvió
11 autorizar a la socia MARIANA DE JESUS
12 MALDONADO SEDAMANOS para que transfiera
13 todas las participaciones que posee en la
14 compañía, a favor del socio MIGUEL GUSTAVO
15 VERA VERA, conforme consta en la respectiva
16 acta que se adjunta como habilitante.
17 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**
18 Por medio de este instrumento público, la
19 señora MARIANA DE JESUS MALDONADO
20 SEDAMANOS, con el consentimiento y
21 concurrencia de su cónyuge LEONARDO
22 FABRICIO CALDERON GOMEZ, cede y
23 transfiere las DOS MIL CIENTO VEINTE
24 PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e
25 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA cada una, que posee
27 como socia de la compañía SEGURIDAD
28 PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA LTDA., con

J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariadeloromachala6@gmail.com

1 todos los derechos inherentes de las mismas, a
2 favor del socio MIGUEL GUSTAVO VERA VERA.
3 **CUARTA: PRECIO.**- El precio convenido por la
4 venta de las participaciones objeto de este
5 contrato es de DOCE MIL QUINIENTOS
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA; valor que la cedente declara haberlo
8 recibido íntegramente de parte del cesionario, a
9 su entera satisfacción. **QUINTA: MARGINACION**
10 **E INSCRIPCION.**- El cesionario MIGUEL
11 GUSTAVO VERA VERA se compromete a realizar
12 todas las diligencias necesarias para la
13 marginación de esta cesión en la matriz de la
14 escritura de constitución de la compañía
15 SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA.
16 LTDA y la anotación al margen de la inscripción
17 en el Registro Mercantil de Machala. Hasta aquí
18 la minuta, Usted Señorita Notaria, se servirá
19 agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta
20 aquí la Minuta, que con las enmiendas,
21 correcciones y rectificaciones hechas por las
22 partes y autorizadas por mí, la Notaría, que
23 queda elevada a escritura pública, la misma que
24 se encuentra firmada por la Doctora Yunia
25 Pacheco B, Matriculada en el Colegio de
26 Abogados de El Oro, bajo el número quinientos
27 cincuenta y nueve. Para la celebración y
28 otorgamiento de la presente escritura se

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
MACHALA
EL ORO - ECUADOR

13

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA., celebrada el treinta de septiembre del dos mil dieciséis

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, en la oficina ubicada en la Ciudadela Las Crucitas, siendo las quince horas con treinta minutos y sin necesidad de convocatoria, los socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA, se reúnen en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Víctor José Calle Castillo y como Secretaria de la misma la señora Genny Maribel Fajardo Toro, para tratar el siguiente asunto:

1.- Autorizar a la socia Mariana de Jesús Maldonado Sedamano para que transfiera las participaciones que posee en la compañía.

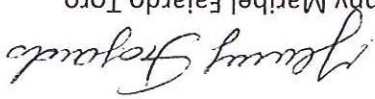
Previo a la realización de la Junta, el señor secretario procede a la constatación del quórum, estando presentes los socios: Mariana de Jesús Maldonado Sedamano, propietaria de dos mil ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; Víctor José Calle Castillo propietario de dos mil ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, y, Miguel Gustavo Vera Vera, propietario de seis mil trescientas sesenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, que asciende a la suma de diez mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, con la aceptación unánime de los asistentes para la celebración de la sesión y la aprobación del orden del día, el señor Presidente declara instalada la Junta Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.

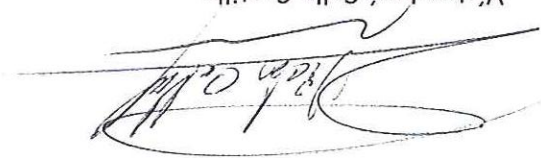
A continuación se procede a tratar el único punto del orden del día y toma la palabra la socia Mariana de Jesús Maldonado Sedamano para dar a conocer que es su voluntad separarse de la compañía y ceder en venta todas sus participaciones a favor del socio Miguel Gustavo Vera Vera, con lo cual no se afectará de forma alguna la marcha de la compañía ni los intereses sociales, por lo que solicita a la Junta, la respectiva autorización para realizar dicha transferencia con el consentimiento de todos los socios.

Acto seguido y por unanimidad, la Junta Universal de Socios de la compañía SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA., resuelve autorizar a la socia Mariana de Jesús Maldonado Sedamano la transferencia de todas las participaciones que posee en la compañía a favor del socio Miguel Gustavo Vera Vera.

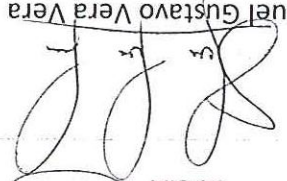
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Siendo las dieciséis horas quince minutos y sin otro punto que tratar, el señor Presidente de la Junta declara clausurada la sesión y para constancia firma con los asistentes y la señora Secretaria.-


Genny Maribel Fajardo Toro
GERENTE-SECRETARIA


Victor José Calle Castillo
PRESIDENTE- SOCIO


Mariana de Jesús Maldonado Sedamano
SOCIA


Miguel Gustavo Vera Vera
SOCIO

DRA. LENNY BLACOPEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

- 521 S -

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE

IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703006353

Nombres del ciudadano: MALDONADO SEDAMANOS MARIANA DE JESUS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON GOMEZ LEONARDO FABRICIO

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: MALDONADO ESPINOZA JULIO DE JESUS

Nombres de la madre: SEDAMANOS MARIA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 17:52:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



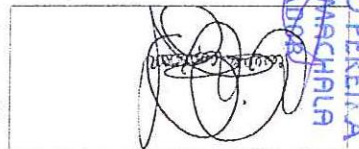
1C-1C-e1e520eaf48e440



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido el 08/07/2016
Machala,

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

070300635-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

131
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

131 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
0703006353
CEJULA

MALDONADO SEDAMANO MARIANA DE
JESUS

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCIÓN
MACHALA
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEJULA

070300635-3

CEJULA DE
CIUDADANÍA
MALDONADO SEDAMANO
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACHALA
MACHALA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LEONARDO FABRICIO
CALDERON GOMEZ

2016-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-28

MACHALA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MALDONADO SEDAMANO JULIO DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
SEDAMANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEJULA

070300635-3

CEJULA DE
CIUDADANÍA
MALDONADO SEDAMANO
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACHALA
MACHALA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LEONARDO FABRICIO
CALDERON GOMEZ

2016-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-28

MACHALA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MALDONADO SEDAMANO JULIO DE JESUS
APellidos y Nombres de la Madre
SEDAMANO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703475335

Nombres del ciudadano: CALDERON GOMEZ LEONARDO FABRICIO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALDONADO SEDAMANOS MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: CALDERON CALDERON JOSE CRISTOBAL

Nombres de la madre: GOMEZ MARTHA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMijos - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JOSE CRISTOBAL TROYA FUENTES
Date: 2016.10.06 17:52:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

DRA LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Fabrizio Gómez



BOY RE: que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Machala, 05 OCT 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

070347533-5

Blacio

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
037
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
0703475335
CÉDULA
CALDERON GOMEZ LEONARDO FABRICIO
EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN
MACHALA
CIRUNSCRIPCION
1
ZONA
0
PARROQUIA
MACHALA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GOMEZ
LEONARDO FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO
1978-07-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIANA DE JESUS
MALDONADO SEDAMANOS
N.º 070347533-5

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL
V2449M242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON CALDERON JOSE CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
EL GUABO
2014-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-16
Fotografía

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703618124

Nombres del ciudadano: VERA VERA MIGUEL GUSTAVO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VERA ANDRADE LUIS

Nombres de la madre: VERA MENDOZA JESUS MARIA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya-Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.06 17:53:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-bc0db6cbbdf5a408



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Signature



ADGR

EL 040 - ECJAD04

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

075 0165
0703618124

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON

0
ZONA

0
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

PARROQUIA
SANTA ROSA
CIRCONSCRIPCION

075

CNE



INSTRUCCION
BOCHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
COMERCIANTE
E333912224
VERA ANDRADE LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
VERA MENDOZA JESUS MARIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION
PORTO RIEJO
2013-12-20
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-20
DIRECTOR GENERAL
888
FOLIO DEL EXAMENADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
VERA VERA
MIGUEL GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARANQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070361812-4



L.B.P.

nueve -

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariachalac@ymail.com

1 observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a
3 los comparecientes, aquellos se ratifican en la
4 aceptación de su contenido y firman conmigo en
5 unidad de acto, se incorpora al protocolo de
6 esta Notaria la presente escritura, de todo lo
7 cual doy fe.

MARIANA DE JESUS MALDONADO SEDAMANOS

C. C. No. 0703006353



Mariana de Jesus Maldonado Sedamanos

LEONARDO FABRICIO CALDERON GOMEZ

C. C. No. 0703475335



Leonardo Fabricio Calderon Gomez

MIGUEL GUSTAVO VERA VERA

C. C. No. 0703618124

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA
SEXTA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

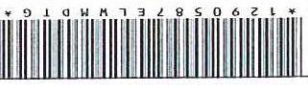
7

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGA ANTE MI y, en fe de ello confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA
QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL que sello,
firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha
de su celebraci3n.....



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 5678


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	4060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA/MACHALA/06/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA Nº 1.027, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA. SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 5678	
----------------------	---

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4060
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	53
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /06/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FOJA Nº 1.027, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2006, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA DEL SUR SEPRISUR CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

